



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2.024, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de esta Corporación para el ejercicio de 2.024 por un importe en ingresos y gastos de 19.871.230,76 €.

El expediente presupuestario completo junto con las Bases de Ejecución y anexos previstos legalmente, permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Marchena por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, por los motivos taxativamente fijados en el art. 170.2 de la Ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas.

En Marchena, LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

Código Seguro De Verificación	pVJyGJ9IMpZzHw9RKfZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/02/2024 11:30:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pVJyGJ9IMpZzHw9RKfZNug==		

